

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: PE-GDP-F01
Fecha Aprobación: 04/06/2022	RESOLUCIÓN No.321 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Versión: 01 Página

POR LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN INCENTIVOS ECONÓMICOS A TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2023

LA DIRECTORA DEL INDERHUILA

En uso de las facultades legales que le confieren el Decreto 1338 de 2004, Ordenanzas No.039 de 2001 y No.001 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 2/2000 Artículo 1 establece: “*el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas*”.

La Ley 181 de 1995 en su Artículo 16 define las formas como se desarrolla el deporte y establece el Deporte Formativo y el Deporte de Alto Rendimiento:

“Deporte formativo. Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

Deporte de alto rendimiento. Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos”.

El Gobernador del Departamento del Huila, Ingeniero **LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ**, dentro de la estructuración del Plan de Desarrollo Departamental “Huila Crece 2020 – 2023” ha creado un capítulo especial para el deporte, generando con ello un valor protagónico a nuestros niños, niñas, jóvenes, adolescentes, personas adultas, adultos mayores y proyectó un programa denominado “HUILA CRECE CON LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS” por medio del cual se pueda descubrir e identificar los niños y niñas Talentos Deportivos del Departamento del Huila, para trabajar de la mano con ellos en la formación deportiva, con el propósito de fortalecer y llevar a cabo procesos deportivos, con el fin de afianzar el posicionamiento de la región en materia deportiva.

El Gobernador del Departamento del Huila ha determinado la necesidad de crear diferentes alternativas para impulsar a esos talentos nacientes del deporte en diferentes disciplinas deportivas, gestión que se ha venido consolidando a través de la Dirección del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, donde se busca tener un impacto importante en todo el Departamento del Huila, con el objetivo de implementar estrategias que permitan el adecuado desarrollo de niños, niñas y jóvenes con potencialidades y habilidades excepcionales en las prácticas deportivas que los pueda convertir en deportistas de altorrendimiento y buscar así el posicionamiento de nuestra región huilense dentro de las más destacadas del país.

 <p>INDERHUILA</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	<p>Código: PE-GDP-F01</p>
<p>Fecha Aprobación: 04/06/2022</p>	<p>RESOLUCIÓN No.321 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023</p>	<p>Versión: 01 Página</p>

POR LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN INCENTIVOS ECONÓMICOS A TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2023

DEFINICIÓN

“Un talento deportivo es aquél que, en un determinado estado de la evolución, se caracteriza por determinadas condiciones y presupuestos físicos y psíquicos, los cuales, con mucha probabilidad, le llevarán, en un momento sucesivo, a alcanzar prestaciones de alto nivel en un determinado tipo de deporte”. Pág. Internet- Coaching Deportivo.

Otras definiciones que encontramos de talento son:

Las personas con talento son aquellas que, por su capacidad de asimilación y rendimiento, se destacan en una especialidad deportiva determinada.

López (2000: 9), expresa que:

“Talento consiste en una aptitud natural o adquirida para hacer algo. El talento depende de la capacidad individual, de las motivaciones del sujeto y del medio social; es expresión de la interacción de estas condiciones. El talento tiene que ser no sólo descubierto sino también estimulado y formado”. Por su parte, Hahn (1988:6), entiende por talento deportivo “la disposición por encima de lo normal de poder y querer realizar unos rendimientos elevados en el campo del deporte”.

Mientras que **Gabler y Rouff (1979: 4)** plantean que, en un determinado estadio evolutivo, el talento “se caracteriza por determinadas condiciones y presupuestos físicos y psíquicos, el cual, con mucha probabilidad lo portan en un momento sucesivo, para alcanzar prestaciones de alto nivel en un determinado tipo de deporte”.

Es importante establecer la diferencia entre talento y potencial dentro de lo cual el potencial hace referencia a todas las características genéticas que favorecerían el desempeño deportivo (capacidades coordinativas, capacidades condicionales, capacidades psíquicas y condiciones antropométricas). Sin embargo, debe ser claro que el potencial en sí mismo no generará resultados deportivos puesto que debe ser estimulado y entrenado para alcanzar el estado de talento que le permite sobresalir en el nivel de rendimiento correspondiente.

En el marco de las funciones asignadas al Ministerio del Deporte, mediante la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 y el Decreto 1670 del 12 de septiembre de 2019, con relación al desarrollo de talento y la reserva deportiva, la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo diseñó el programa “Talentos Colombia”, con el objetivo de implementar estrategias que permitan el óptimo desarrollo de niños, niñas y adolescentes con habilidades para la práctica deportiva y potencial de alto rendimiento, a fin de garantizar el relevo generacional y el posicionamiento del país como una Colombia Tierra de Atletas, que se caracteriza por contar con competidores integrales que adoptan el reto del Ministerio del Deporte.

Por lo anterior, en aras de cumplir las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Huila Crece 2020 – 2023 y generar una mejor calidad de vida a los huilenses a través del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se establece el reconocimiento de incentivos a Niños, Niñas y adolescentes “Talentos Deportivos” del Departamento del Huila y se ordena su entrega para el segundo semestre del año 2023.

Tratándose de menores de edad, el presente estímulo será entregado al deportista exaltado a través del Padre y Madre que acredite el lazo de consanguinidad mediante el registro civil de nacimiento del Niño o Niña, o persona que acredite tener la custodia del menor con los documentos idóneos, en virtud de la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: PE-GDP-F01
	RESOLUCIÓN No.321 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Versión: 01 Página

POR LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN INCENTIVOS ECONÓMICOS A TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2023

Que la persona que certifique tener la custodia y/o patria potestad del Niño o Niña galardonado, recibirá el reconocimiento económico y deberá allegar al Instituto la Factura que acredite la compra de la implementación deportiva y llevar la implementación deportiva al Inderhuila para la entrega oficial.

Que mediante Resolución No. 321 de fecha 27 de septiembre de 2023 el INDERHUILA, estableció los procedimientos para el reconocimiento de incentivos a Talentos Deportivos del Departamento del Huila para la vigencia del año 2023.

Que el Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila "INDERHUILA" verificó la veracidad de la información suministrada por cada municipio.

Que teniendo en cuenta lo anterior, los talentos deportivos del Departamento del Huila fueron seleccionados por la comisión técnica, que posterior a la postulación y análisis de las hojas de vida allegadas al INDERHUILA, reconoció y otorgo un incentivo económico a talentos deportivos.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y otorgar un incentivo económico a talentos deportivos del Departamento del Huila seleccionados por la Comisión Técnica que a continuación se describen.

	NOMBRE	NUMERO DOCUMENTO	MUNICIPIO	DEPORTE
1.	Adrián Janid Rojas Navero	1079789658	AGRADO	FUTBOL
2.	Miguel Angel Guaca Morantes	1072799416	AGRADO	AJEDREZ
3.	Ricardo Torres Jimenez	1077859652	AGRADO	NATACION
4.	Laura Stefany Cruz Guevara	1079535997	ACEVEDO	FUTBOL SALA
5.	Paula Sofia Ruiz Muñoz	1078750023	ACEVEDO	ATLETISMO
6.	Luis Enrique Triana Duarte	1029886488	ACEVEDO	FUTBOL
7.	Diana Carolina Mora Angel	1078750429	ACEVEDO	FUTBOL
8.	Juan Carlos Gomez Garzon	1075542012	AIPE	FUTBOL
9.	Raul Stiven Arias Arias	173463081	AIPE	ATLETISMO
10.	Stefany Soleidy Buitrago Vanegas	1076984669	ALGECIRAS	PATINAJE
11.	Dayhann Shaell Sanchez Cortes	1075797936	ALGECIRAS	BALONCESTO
12.	Edwin Santiago Mendez Hernandez	1076984776	ALGECIRAS	BALONCESTO
13.	Camilo Stiven Nossa Bedon	1145724961	ALTAMIRA	FUTBOL

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: PE-GDP-F01
	RESOLUCIÓN No.321 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Versión: 01 Página

POR LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN INCENTIVOS ECONÓMICOS A TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2023

14.	Sammuel David Calderon Hernandez	1078777883	BARAYA	FUTBOL
15.	Laura Sofia Ortiz Bonilla	1079177695	CAMPOALEGRE	VOLEIBOL
16.	Dilan Dabian Murcia Rincon	1079177585	CAMPOALEGRE	FUTBOL
17.	Angel Santiago Diaz Quesada	1079178627	CAMPOALEGRE	VOLEIBOL
18.	Sharit Gabriela Duran Ortiz	1173713114	CAMPOALEGRE	AJEDREZ
19.	Ana Maria Serrato Serrato	1075599260	COLOMBIA	AJEDREZ
20.	Santiago Snehider Muñoz Velasco	1188714112	ELIAS	FUTBOL
21.	Dana Cristina Tandioy Tandioy	1077012574	ELIAS	FUTSALA
22.	Harry Sley Guevara Mancilla	1083895134	ELIAS	VOLEIBOL
23.	Killiam Alexandro Losada Vanegas	1078266719	GARZON	TAEKWONDO
24.	Yadixsa Parra Leguizamon	1077859168	GARZON	TAEKWONDO
25.	Brenda Sofia Silva Erazo	1077856797	GIGANTE	AJEDREZ
26.	Samuel Eduardo Ortiz Sterling	1082127005	GUADALUPE	FUTBOL
27.	Valeria Lugo Brand	1077233153	HOBO	PATINAJE
28.	Veronica Molina Diaz	1077728698	IQUIRA	BALONCESTO
29.	Andres Camilo Arias Mosquera	1084868223	IQUIRA	FUTBOL
30.	Gabriel Beltran Gomez	1084254542	ISNOS	TAEKWONDO
31.	Susan Claret Uribe Argote	1084254611	ISNOS	TAEKWONDO
32.	Juan Sebastian Cavajal Gonzalez	1144627665	ISNOS	FUTBOL DE SALON
33.	Heidy Brigith Anacona Ortega	1084256762	ISNOS	FUTBOL DE SALON
34.	Melany Chavarro La Torre	1080262331	LA ARGENTINA	VOLEIBOL
35.	Darling Sofia Castro Sanchez	1148193532	LA ARGENTINA	VOLEIBOL
36.	Cesar Andres Lizcano Achipiz	1145826183	LA PLATA	PATINAJE
37.	Ana Maria Ortega Villamil	1145726804	LA PLATA	PATINAJE
38.	Diego Alejandro Restrepo Hurtado	1117518952	LA PLATA	FUTBOL
39.	Juan Felipe Quintero Sandoval	1145824986	LA PLATA	FUTBOL SALA

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: PE-GDP-F01
	RESOLUCIÓN No.321 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Versión: 01 Página

**POR LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN INCENTIVOS ECONÓMICOS A TALENTOS DEPORTIVOS DEL
DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2023**

40.	Eilyn Lucero Trujillo M	1081404477	LA PLATA	VOLEIBOL
41.	Nicolas Andres Vidarte Carvajal	1084334235	LA PLATA	CICLISMO
42.	Maria Camila Gutierrez Volverás	1145824550	LA PLATA	ATLETISMO
43.	Karol Alexandra Campos Oliveros	1145826912	LA PLATA	CICLISMO
44.	Emmanuel Suarez Andrade	1145824465	LA PLATA	NATAACION
45.	Gabriela Buitrago Calderon	1014873535	LA PLATA	NATAACION
46.	Zhaira Valeria Yasno Avirama	1028890970	NATAGA	FUTBOL
47.	Salome Triviño Ramos	1077728601	NATAGA	PATINAJE
48.	Jose Francisco Plazas Rodriguez	1075266921	NEIVA	PATINAJE
49.	David Santiago Arteaga Salazar	1076506378	NEIVA	PATINAJE
50.	Mariana Gaviria Pastrana	1075263691	NEIVA	PATINAJE
51.	Jalena Mendez Farfan	1077234708	NEIVA	PATINAJE
52.	Nataly Sofia Rancruel Sarria	1077229166	NEIVA	PATINAJE
53.	Danna Isabela Vargas Rojas	1079389464	NEIVA	BALONCESTO
54.	Sara Sofia Jaramillo Oviedo	1075248067	NEIVA	BALONCESTO
55.	Ana Sofia Bautista Trujillo	1076906890	NEIVA	BALONCESTO
56.	Maria del Sol Cuellar Bahamon	1076907820	NEIVA	BALONCESTO
57.	Luis Ricardo Riveros Rivera	1021514411	NEIVA	KARATE
58.	Maria Jose Montealegre Puentes	1076909188	NEIVA	LUCHA
59.	Camila Guzman Polania	1075246256	NEIVA	LUCHA
60.	Claudia Viviana Sanchez Ardila	1075799572	NEIVA	LUCHA
61.	Cristian Alexander Mojica Arce	1075241999	NEIVA	LUCHA
62.	Julian Esteban Giraldo Palencia	1075797008	NEIVA	LUCHA
63.	Alejandra Herrera Rojas	1083888917	NEIVA	FUTBOL
64.	Santiago Muñoz Diaz	1083887113	NEIVA	TAEKWONDO

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: PE-GDP-F01
	RESOLUCIÓN No.321 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Versión: 01 Página

POR LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN INCENTIVOS ECONÓMICOS A TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2023

65.	Sergio Andrey Medina Contreras	1075799356	NEIVA	VOLEIBOL
66.	Juan Esteban Barrios Morales	1077725542	NEIVA	VOLEIBOL
67.	Valery Sofia Losada Muñoz	1029883097	NEIVA	VOLEIBOL
68.	Julian Andres Lozano Llanos	1076907713	NEIVA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
69.	Mariana Cuellar Triviño	1076906867	NEIVA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
70.	Maria Isabel Bonilla Oviedo	1077231607	NEIVA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
71.	Manuela Sanchez Ulloa	1077230649	NEIVA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
72.	Allan David Hernandez Hernandez	1076910855	NEIVA	NATACION
73.	Daniela Sofia Sachicazabala	1072102175	NEIVA	ATLETISMO
74.	Maria Jose Montealegre Puentes	1076909168	NEIVA	GIMNASIA
75.	Samuel Chavarro Mendoza	1076507861	OPORAPA	ATLETISMO
76.	Valentina Chavarro Morales	1083887055	OPORAPA	TAEKWONDO
77.	Maria Camila Tierradentro Llanos	1081409503	PAICOL	ATLETISMO
78.	Sofia Cortes Guarin	1077232839	PALERMO	PATINAJE
79.	Juan Nicolas Rubiano Perdomo	1076907047	PALERMO	BALONCESTO
80.	Tomas Jeronimo Cortes Yosa	1029884705	PALERMO	TAEKWONDO
81.	Mariana Rojas Artunduaga	1076908050	PALERMO	TAEKWONDO
82.	Santiago Ayala Quisoboni	1083899060	PALESTINA	FUTBOL
83.	Laura Camila Home Correa	1144626530	PITALITO	PATINAJE
84.	Nicolas Ordoñez Losada	1083894247	PITALITO	PARANATACION
85.	Paloma Vargas Duran	1084333826	PITALITO	JIUJITSU
86.	Juanita Rodriguez Castro	1144624805	PITALITO	NATACION
87.	Yony Alejandro Trujillo Muñoz	1144626810	PITALITO	ATLETISMO
88.	Juana Valentina Sanchez Carvajal	1077727016	PITALITO	ATLETISMO
89.	Hector Rojas Soreano	1084333034	PITALITO	PATINAJE

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: PE-GDP-F01
	RESOLUCIÓN No.321 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Versión: 01 Página

**POR LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN INCENTIVOS ECONÓMICOS A TALENTOS DEPORTIVOS DEL
DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2023**

90.	Samuel Ariza Rolon	1091886153	PITALITO	LUCHA OLIMPICA
91.	Camilo Andres Acosta Gutierrez	1144625740	PITALITO	LUCHA
92.	Breiner Santiago Carvajal Flores	1084333606	PITALITO	NATACION
93.	Isabella Larrazalba Cardoso	1079536118	PITALITO	AJEDREZ
94.	Juan Pablo Vasquez Sanchez	1079535911	PITALITO	AJEDREZ
95.	Sara Lozano Rojas	1079535935	PITALITO	TENIS DE MESA
96.	Jose Manuel Hernandez Ceron	1083902858	PITALITO	TENIS DE MESA
97.	Isabella Sterling Bernal	1083887183	PITALITO	TENIS DE CAMPO
98.	Angie Sofia Tulcan Cardenas	1084334281	PITALITO	PATINAJE ARTISTICO
99.	Samuel David Hernandez Mosquera	1083897655	PITALITO	FUTBOL
100.	Ruben Dario Botero Muñoz	1144625745	PITALITO	BALONCESTO
101.	Paula Andrea Ivito Via	1145824698	PITAL	FUTBOL SALA
102.	Santiago Mendez Gomez	1082157941	PITAL	CICLISMO
103.	Sofia Ramirez Mosquera	1122928922	PITAL	TAEKWONDO
104.	Juan Pablo Perez Puentes	1145727490	PITAL	NATACION
105.	Marlon Stick Velasco Gutierrez	1082157370	PITAL	BALONCESTO
106.	Samuel Esteban Conde Casanova	1082157391	PITAL	FUTBOL
107.	Maria Paz Torrente Falla	1077230589	RIVERA	TENIS DE CAMPO
108.	Juan Camilo Rosas Daza	1075795575	RIVERA	LUCHA OLIMPICA
109.	Sara Sofia Ruiz Daza	1075799024	RIVERA	LUCHA OLIMPICA
110.	Alejandra Botero Villalba	1081156829	RIVERA	BALONCESTO
111.	Maria Fernanda Manrique Muñoz	1083895879	SALADOBLANCO	VOLEIBOL
112.	Diego Alejandro Bolaños	1081730929	SALADOBLANCO	FUTBOL
113.	Carolina Perdomo Guañarita	1083891264	SALADOBLANCO	FUTBOL
114.	Hasbleidy Toro Lopez	1144626620	SAN AGUSTIN	PARAATLETISMO

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: PE-GDP-F01
	RESOLUCIÓN No.321 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Versión: 01 Página

POR LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN INCENTIVOS ECONÓMICOS A TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2023

115.	Yoiner Duvan Galindes Ramos	1083985385	SAN AGUSTIN	ATLETISMO
116.	Laura Katalina Ceron Delgado	1084334103	SAN AGUSTIN	ATLETISMO
117.	Martin Sebastian Jimenez Puentes	1083985077	SAN AGUSTIN	ATLETISMO
118.	Maria Fernanda Iles Quinchua	1134626082	SAN AGUSTIN	ATLETISMO
119.	Harold Juliany Hoyos Bolaños	1081514942	SAN AGUSTIN	ATLETISMO
120.	Laila Sofia Navia Hoyos	1083985300	SAN AGUSTIN	ATLETISMO
121.	Dayerly Lorena Omen Anacona	1083893887	SAN AGUSTIN	JABALINA
122.	Sebastian Alejandro Hoyos Arevalo	1013121700	SAN AGUSTIN	FUTBOL SALA
123.	Jesus Alfonso Rodriguez Castro	1077859756	SUAZA	CICLISMO
124.	Maria Camila Cuellar Cardozo	1077230678	SUAZA	PATINAJE
125.	Daniel Joseph Torres Sanchez	1080362487	SUAZA	BALONCESTO
126.	Sebastian Claros Muñoz	1144628380	SUAZA	FUTBOL
127.	Laura Sofia Vasquez Delgado	1079605870	SANTA MARIA	CICLISMO
128.	Evelyn Sofia Pulido Garzon	1075263371	SANTA MARIA	CICLISMO
129.	Jesús David Torres Valenzuela	1081515708	TARQUI	FUTBOL
130.	Erika Andrea Nuñez Parraci	1077860708	TARQUI	FUTBOL SALA
131.	Valentina Nuñez Almario	1081514834	TARQUI	ATLETISMO
132.	Juan Esteban Ramirez Rojas	1083889820	TIMANA	ATLETISMO
133.	Darwin Alejandra Gasca Meneses	1083897069	TIMANA	FUTBOL
134.	Edwin Alejandro Quintero Home	108386475	TIMANA	FUTBOL DE SALON
135.	Jose Manuel Cordoba Falla	1029884011	TELLO	FUTBOL SALA
136.	Michel Dayana Perdomo Garcia	1082804440	TELLO	FUTBOL SALA
137.	Thomas Vidal Collazos	1077726075	TERUEL	FUTBOL
138.	Reimer Stiven Medina Cometa	1075260731	TESALIA	FUTBOL
139.	Yeimy Katherine Quebrada Matiz	1079410315	TESALIA	NATACION
140.	Eliam Matias Trujillo Hernandez	1077229300	VILLAVIEJA	FUTBOL

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: PE-GDP-F01
	RESOLUCIÓN No.321 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Versión: 01 Página

POR LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN INCENTIVOS ECONÓMICOS A TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2023

141.	Melanny Cuellar Fajardo	1082215849	YAGUARA	FUTBOL DE SALON
142.	Mateo Stiven Valdes Rodriguez	1077234691	YAGUARA	FUTBOL

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el valor del Incentivo Económico que asignará y entregará el INDERHUILA a cada talento Deportivo, será por la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00), para la compra de implementación deportiva correspondiente al deporte y modalidad que practica y en la cual se postuló.

PARÁGRAFO: Cada Talento Deportivo incentivado, deberá allegar al INDERHUILA, copia de la factura electrónica de compra de la implementación deportiva, en lapso no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente en que el Instituto haga la entrega efectiva del incentivo y llevar la implementación deportiva para la entrega oficial.

ARTÍCULO TERCERO: El incentivo asignado y entregado, será igual para todos los Talentos Deportivos seleccionados.

ARTÍCULO CUARTO: Los estímulos entregados serán personales e intransferibles y para uso exclusivo del deportista, en reconocimiento durante el período competitivo anual correspondiente a su próximo ciclo.

ARTÍCULO QUINTO: Los incentivos económicos serán entregados y tramitados por el Representante Legal del menor seleccionado para el reconocimiento económico, el Representante Legal del menor acreditará su condición con la documentación pertinente.

ARTÍCULO SEXTO: Los incentivos serán entregados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2022000693 del 27 de septiembre de 2023, expedido por el área Financiera y se imputará al Rubro 2.3.2.02.02.009 denominado Servicio para la comunidad, sociales y personales – Apoyo Y Fortalecimiento a la Formación Y preparación de Deportistas En El Departamento Huila.

PARAGRAFO: El Área Financiera del **INDERHUILA** adelantará el proceso administrativo para el desembolso correspondiente a cada uno de los deportistas distinguidos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

ARTICULO SÉPTIMO: El INDERHUILA se reserva los derechos a constatar la documentación adelantada por el deportista beneficiado por el incentivo económico.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 Revisó: Ethel Johana Guzman Ramirez
 Asesor Jurídico


MIGDONIA PATIÑO ARIAS
 Directora


 Proyectó: Santiago Posso Andrade
 Contratista control interno y gestión jurídica y de contratación